FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 21 de Agosto 2024

Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Ordenadora del gasto
Fuerza Aérea Colombiana

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No** 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024**,** cuyo objeto es ***"*SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PÚBLICA COMO SERVICIO CLOUD PARA EL REGISTRO DE ANOTACIONES Y DOCUMENTOS CIFRADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE FOLIOS DIGITALES ADOPTADA POR LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*"**, respetuosamente y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en el anexo Pliego de Condiciones se establece lo siguiente:

PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 13 de agosto de 2024, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron dos (02) ofertas.

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/08/2024 10:14:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		13/08/2024 9:16:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SOFTGIC SAS COLOMBIA, Sabaneta
2	Pendiente		13/08/2024 9:30:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	G&D PROYECTOS S.A.S.

I. PROPONENTE:

G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
NIT: 900693739 - 1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIMES VERA ANDREA JOHANNA

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá anexar RUT actualizado. Nota: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales o consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio.	Digital	El documento aportado registra la razón social y los datos del Proponente.
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
2	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre vigente y en firme.	Digital	Cumple
		Vigencia 2023	Digital	2023
		Verificar Capacidad Financiera registrada en el RUP a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, numeral 3, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	Digital	Cumple
		Verificar Capacidad Financiera registrada en el RUP a través de los Indicadores Organizacionales habilitantes: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, numeral 4, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	Digital	Cumple
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
3	OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su oferta económica, valor unitario exento de IVA (según aplique) conforme a lo establecido en plataforma SECOP II, sin sobrepasar el valor unitario de referencia estimado por la entidad. SO PENA DE RECHAZO.	Digital	Cumple
		Verificar que la propuesta económica supere NO el presupuesto oficial TOTAL o por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere.	Digital	Cumple
		Verificar que el oferente NO adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción y cantidades, señaladas.	Digital	Cumple
		Verificar que la propuesta económica, no se encuentra inmersa en precios artificialmente bajos	Digital	Cumple
		El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica.	Digital	Se realiza asignación de puntaje por encontrarse la oferta habilitada en los aspectos técnico, jurídico y económico **292,2828085 PUNTOS**

***CONCEPTO**: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

II. PROPONENTE:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

SOFTGIC S.A.S.
NIT: 900395252 - 9
RKEPES HOYOS DAVID

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá anexar RUT actualizado. Nota: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales o consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio.	Digital	El documento aportado registra la razón social y los datos del Proponente.
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
2	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar que la información allí contenida se encuentre vigente y en firme.	Digital	Cumple
		Vigencia 2023	Digital	2023
		Verificar Capacidad Financiera registrada en el RUP a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, numeral 3, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	Digital	Cumple
		Verificar Capacidad Financiera registrada en el RUP a través de los Indicadores Organizacionales habilitantes: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, numeral 4, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	Digital	Cumple
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
3	OFERTA ECONÓMICA	El proponente deberá presentar su oferta económica, valor unitario exento de IVA (según aplique) conforme a lo establecido en plataforma SECOP II, sin sobrepasar el valor unitario de referencia estimado por la entidad. SO PENA DE RECHAZO.	Digital	Cumple
		Verificar que la propuesta económica supere NO el presupuesto oficial TOTAL o por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere.	Digital	Cumple
		Verificar que el oferente NO adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción y cantidades, señaladas.	Digital	Cumple
		Verificar que la propuesta económica, no se encuentra inmersa en precios artificialmente bajos	Digital	Cumple
		El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica.	Digital	Se realiza asignación de puntaje por encontrarse la oferta habilitada en los aspectos técnico, jurídico y económico **253,6968510 PUNTOS**

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

***CONCEPTO**: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

METODO DE PONDERACION:

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la **que rija el día anterior a la publicación del informe de evaluación (es decir si está previsto según cronograma la publicación de la evaluación el día 21 de agosto, será la TRM que rija el día 20 de agosto de 2024)**.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- X: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

$\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 6504815628078786

Generado el 21 de agosto de 2024 a las 08:21:07

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
20/08/2024	$4,021.63

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 21 de agosto de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

TIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
Comité Económico Evaluador

Anexo 1. Verificación Indicadores Financieros,
Anexo 2. Evaluación Oferta Económica
Anexo 3. Consolidado puntaje

ANEXO 1. VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTE	VIGENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
		INDICE DE LIQUIDEZ = AC / PC	NIVEL ENDEUDAMIENTO = PT / AT	RAZON COBERTURA DE INTERESES = UO/ GI	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/P	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	
		>=1,5	<=65 %	>=1,5	>=0,05	>=0,03	
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	2023	6,11	30%	24,06	0,27	0,19	CUMPLE
SOFTGIC S.A.S.	2023	1,57	52%	5,45	0,20	0,09	CUMPLE

CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
Comité Económico Evaluador

ANEXO 2. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

PRESUPUESTO OFICIAL $149.871.939,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR OFERTADO	VALOR OFERTADO
			UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	SOFTGIC S.A.S.
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PÚBLICA O HÍBRIDA COMO SERVICIO CLOUD PARA EL REGISTRO DE ANOTACIONES Y DOCUMENTOS CIFRADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE FOLIOS DIGITALES ADOPTADA POR LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	1	**$149.871.939,00**	$122.000.000,00	$134.884.745,00
VALOR TOTAL			**$149.871.939,00**	**$122.000.000,00**	**$134.884.745,00**

CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
Comité Económico Evaluador

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024

CONSOLIDADO PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR OFERTA EXCLUIDA DE IVA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			OFERTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021	MIPYMES (cuando se acredite)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO									
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	$ 122.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	292,2828085	300,00	118,46	N/A	0,25	0,25	NO APLICA	711,2393702	1
SOFTGIC S.A.S.	$ 134.884.745,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	253,6968510	-	50,74	N/A	0,25	0,25	NO APLICA	304,9362212	2

NOTA: Sólo se evaluarán las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes presentados en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el mismo (ANEXO PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024)LITERAL D. Numeral 1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.



CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
Comité Económico Evaluador